



Alcalde de Santo Domingo celebra fin de investigación por compra de terreno y anuncia querrela contra dos concejales

La Corte de Apelaciones de Valparaíso confirmó el cierre de la indagatoria contra el alcalde de Santo Domingo, Dino Lotito, dejando así establecida su inocencia en la indagatoria por la compra de terrenos para viviendas sociales.

El Ministerio Público ya había desechado el caso, aplicando la decisión de no perseverar, al detectar que no existían antecedentes que demostraran algún tipo de irregularidad en torno a la denuncia presentada por los concejales de la comuna.

La indagatoria se había iniciado por medio de una querrela de los concejales Fernando Cornejo (DC) y Germán Mayo (ex UDI), más una tercera persona, por presunto fraude al fisco y cohecho. No obstante, el 26 de septiembre se llevó a cabo la audiencia para discutir la decisión del Ministerio Público, a lo cual los ediles se opusieron. Lotito, por su lado, contó con la representación de los abogados Ciro Colombara y Aldo Díaz.

En específico, los ediles indicaron que en diciembre de 2021, el Muni-

cipio de Santo Domingo adquirió un terreno por \$2.300 millones, pese a que la tasación más conveniente -efectuado por el banco BCI- hablaba de 848 millones de pesos (\$848.589.000). "Se aceptó una compra directa con desapego a normas mínimas de licitación sobre todo cuando se comprometen fondos fiscales", dijeron.

En la audiencia, tanto el ente persecutor como el propio tribunal no dieron cabida a los alegatos de los concejales, argumentando que las diligencias que estaban solicitando sólo tenían un fin dilatorio.

Ante este escenario, los querrelantes buscaron escalar la causa ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso. Los abogados Colombara y Díaz, por su parte, también replicaron en esta instancia, indicando al tribunal de alzada que era

improcedente lo pretendido por los concejales. Tras estudiar los antecedentes, la Corte estimó que era inadmisibles el alegato y, de esta manera, se confirmó el cierre de la indagatoria contra el Alcalde de Santo Domingo.

Los abogados de Lotito, indicaron que "estamos muy satisfechos. El Ministerio Público y los tribunales, Juzgado de Garantía y Corte de Apelaciones, nos han dado la razón. No hay antecedentes que permitan continuar con la investigación en contra del señor Dino Lotito. Es inocente. La causa se cerró y terminó. Las acusaciones de los concejales Cornejo y Mayo eran falsas e infundadas, solo tenían fines electorales y políticos".

Colombara y Díaz añadieron que "evidentemente estos concejales deberán responder por sus

acusaciones falsas e infundadas. Presentaremos acciones en su contra".

En la misma línea, el ahora candidato de RN a la reelección en Santo Domingo manifestó que "se confirma mi plena inocencia y eso es una maravillosa noticia, especialmente por los duros momentos que hemos vivido como familia con estas infames acusaciones. Acá queda en evidencia que todo fue un ardid político para destruir mi imagen y los grandes logros de nuestra administración. Pero además señalar que el proyecto para tener viviendas sociales para las familias de Santo Domingo está avanzando satisfactoriamente y eso me da la tranquilidad de que las cosas se han hecho de la manera correcta y vamos a cumplir el sueño de 108 familias".

Además, sostuvo que "ahora viene la querrela contra quienes han difundido acusaciones falsas en mi contra, ya que la justicia pudo demostrar que todas las acusaciones que se me hicieron a mí y a nuestros funcionarios fueron totalmente infundadas".

Corte de Apelaciones de Valparaíso confirmó el cierre de las indagatorias, lo que se suma a la decisión del Ministerio Público de no perseverar en dicha investigación.

